

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE MADRID

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES:

Paseo del Dr. Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios). — Teléfs. 265814 y 253202. — Apartado 937. HORAS: Mañana: De 9 a 1,30. Tarde: De 4 a 6.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Para Madrid. — Trimestre, 45 pesetas; semestre, 90, y un año, 180.

Fuera de Madrid. — Trimestre, 50 pesetas; semestre, 100, y un año, 200.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, paseo del Doctor Esquerdo, número 46 (Hospital de San Juan de Dios). Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal.

TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios, línea o fracción, seis pesetas.

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio.

Número corriente: Una peseta.

Número atrasado: 1,50 pesetas

Diputación Provincial de Madrid

Secretaría general.—Sección de Personal

CONCURSO-EXAMEN PARA PROVEER OCHO PLAZAS DE ENFERMERAS AUXILIARES DE LA CASA PROVINCIAL DE MATERNIDAD

ANUNCIO

Se previene a las concursantes que a continuación se relacionan que durante el plazo de quince días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, deberán completar la documentación que se indica:

Nombres y apellidos. — Documentación que les falta

Cañadas Carreño (María).—Certificado de reconocimiento médico, expedido por un facultativo de la Beneficencia Provincial, y certificado de conducta.

Duque Arina (Francisca). — Toda la documentación.

Fuente Esteban (Josefa de la).—Toda la documentación.

González de Madrid (Victorina).—Certificados de nacimiento, de reconocimiento médico, expedido por un facultativo de la Beneficencia Provincial, certificado de buena conducta y título de Enfermera o Matrona.

Jiménez Povedano (Felisa A.).—Certificados de nacimiento, de adhesión, prestación Servicio Social y título de Matrona o Enfermera.

Sánchez García (María Jesús Araceli).—Certificados de nacimiento, de reconocimiento médico, expedido por un facultativo de la Beneficencia Provincial, de buena conducta, de adhesión y prestación del Servicio Social.

Sánchez Lozano (Purificación).—Toda la documentación.

Vega López (Joaquina Ramona de la).—Certificados de reconocimiento médico, expedido por un facultativo de la Beneficencia Provincial, de adhesión y de prestación del Servicio Social.

Madrid, 22 de abril de 1952.—El Secretario, Sinesio Martínez y Fernández-Yáñez.

(G.—1.312)

Ayuntamiento de Madrid

Secretaría

El Excmo. Ayuntamiento Pleno ha acordado, en sesión de 27 de febrero pasado, anunciar subasta pública para contratar las obras de pavimentación de la calzada y aceras, construcción de alcantarillado y absorbaderos e instalación de tuberías y bocas de riego y abaste-

cimiento de aguas en la calle de Jorge Juan, entre el paseo del Doctor Esquerdo y la calle de Enrique D'Almonte, con sujeción a los pliegos de condiciones y cuadro de precios tipos redactados al efecto y por el presupuesto de contrata de 1.472.691,22 pesetas.

Los licitadores, que podrán presentarse por sí o por otra persona o Sociedad, con poder en estos últimos casos bastanteados por alguno de los señores Letrados consistoriales, consignarán previamente como fianza provisional la cantidad de 27.090,37 pesetas en la Depositaria Municipal, acompañando a los respectivos resguardos los sellos correspondientes al arbitrio municipal establecido, y el rematante, la definitiva de 54.180,74 pesetas, que le será devuelta a la terminación del contrato, previa la certificación correspondiente, siendo admisibles para las fianzas, entre otros valores, las cédulas del Banco de Crédito Local.

La subasta se verificará, con las formalidades establecidas en el artículo 15 del Reglamento de Contratación de 2 de julio de 1924, a los veintidós días hábiles, a partir del siguiente, también hábil, de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a las trece, en la primera Casa Consistorial, plaza de la Villa, 4, bajo la presidencia del Excmo. señor Alcalde o del Teniente Alcalde en quien al efecto delegue, y las proposiciones para la misma se presentarán en el Negociado de Subastas de la Secretaría y en las Tenencias de Alcaldía de los distritos de Centro y Universidad, de las Zonas primera y segunda, en el indicado plazo, hasta el día anterior hábil al de la celebración de la subasta, y durante las horas de diez de la mañana a una de la tarde.

Los pliegos de condiciones y demás antecedentes relativos a esta subasta se hallarán de manifiesto en esta Secretaría (Negociado de Subastas), durante las horas de diez a una, todos los días no feriados que medien hasta el del remate.

En los referidos pliegos de condiciones se consigna la obligación que contrae el rematante de realizar con los obreros que ocupe en la obra el contrato prevenido en la Ley de 21 de noviembre de 1931.

El importe total de esta subasta será satisfecho al rematante con cargo: la pavimentación, a la partida 22, y el resto de la obra, a la partida 7, ambas del Presupuesto extraordinario de 1946, segunda etapa.

Anunciada esta subasta durante el plazo de ocho días, y en la forma que establece el artículo 312 de la ley de Régimen Local de 16 de diciembre de 1950, no se presentó contra la misma reclamación alguna.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid, 23 de abril de 1952.—El Secretario accidental, P. de Górgolas.

Modelo de proposición

que deberá extenderse en papel timbrado del Estado de la clase sexta, aumentado en el 5 por 100, y sello municipal de 1,60 pesetas, y al presentarse llevar escrito en el sobre lo siguiente: «Proposición para optar a la subasta de obras de pavimentación, etcétera, en la calle de Jorge Juan».

Don ..., que vive ..., enterado de las condiciones de la subasta en pública licitación de las obras de pavimentación y construcción de alcantarillado y absorbaderos e instalación de tuberías y bocas de riego y abastecimiento de aguas en la calle de Jorge Juan, anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» y en el BOLETIN OFICIAL de la provincia en los días ... y ... de ... conforme en un todo con las mismas, se comprometo a tomar a su cargo dichas obras con estricta sujeción a ellas. (Aquí la proposición en esta forma: por los precios tipos, o con la baja de ... tanto por 100—en letra—en los precios tipos.)

Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, no sean inferiores a los tipos fijados por las entidades competentes.

Madrid, ... de ... de 1952.
(Firma del proponente.)
(O.—19.471)

El Excmo. Ayuntamiento Pleno ha acordado, en sesión de 27 de febrero último, anunciar concurso-subasta para contratar las obras de construcción de colectores en los arroyos de Aluche y Meaques, con sujeción a las bases y pliegos de condiciones redactados al efecto y por el presupuesto de contrata de 6.931.778,16 pesetas.

Los licitadores, que podrán presentarse por sí o por otra persona o Sociedad, con poder en estos casos bastanteados a su costa por alguno de los señores Letrados consistoriales, consignarán previamente como fianza provisional la cantidad de 104.317,78 pesetas en la Depositaria Municipal, acompañando a los respectivos resguardos los sellos correspondientes al arbitrio municipal establecido, y el rematante, la definitiva de pesetas 208.635,56, de conformidad con la Ley de 17 de octubre y Decreto de 2 de noviembre de 1940, pudiendo efectuarlo en metálico, en valores o en cédulas del Banco de Crédito Local.

El plazo del concurso será el de veinte días hábiles, que empezarán a correr y contarse a partir del siguiente, también hábil, de la publicación del presente

anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y durante dicho plazo pueden presentarse las proposiciones y documentación exigida en el Negociado de Subastas de la Secretaría y en las Tenencias de Alcaldía de Chamartin y Vallecas, correspondientes a las Zonas sexta y séptima, y durante las horas de diez de la mañana a una de la tarde.

El correspondiente proyecto de obras, bases especiales, pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás antecedentes relacionados con el concurso-subasta, se hallarán de manifiesto en dicho Negociado de Subastas, durante las horas de diez a una, todos los días no feriados que medien hasta el de su celebración.

Los licitadores presentarán la documentación para participar en el concurso-subasta en: dos sobres, cerrados y lacrados, si lo juzgan oportuno, conteniendo el primero, que deberá ser señalado con el número uno, las referencias técnicas del concursante y los demás documentos que se mencionan en la condición sexta del pliego económico-administrativo, y el segundo contendrá la proposición económica, que deberá ser extendida en papel del timbre del Estado de la clase sexta, aumentado en el 5 por 100, y sello municipal de 1,60 pesetas.

Por separado y a la mano, entregarán el resguardo de constitución de la fianza provisional debidamente reintegrado.

La falta de cualquiera de los documentos exigidos será causa suficiente para que sea desechada la proposición, sin derecho a reclamación alguna.

Terminado el plazo de presentación de proposiciones y documentación, se procederá al día siguiente hábil, a las trece, en la primera Casa Consistorial, plaza de la Villa, núm. 4, por la Mesa constituida al efecto, bajo la presidencia del Excmo. señor Alcalde o del Teniente Alcalde en quien al efecto delegue, a la apertura de los sobres presentados con las referencias técnicas y documentación (sobre núm. 1); siendo devueltos por la Mesa, sin abrir, los sobres de las propuestas económicas (sobre núm. 2) y demás documentos presentados de los licitadores a quienes les falte alguno de los documentos exigidos.

El contenido de los sobres abiertos en dicho acto, de los licitadores admitidos por la Mesa, pasarán a la Comisión de Fomento, a los efectos de la admisión o eliminación del concurso-subasta, previo el informe que previene el penúltimo párrafo de la base segunda de las especiales facultativas.

Determinados por dicha Comisión, los concursantes admitidos y los eliminados, se procederá por la misma Mesa al nuevo acto de la apertura de los sobres que contengan las proposiciones económicas (sobre núm. 2) de las ofertas admitidas, acto al que serán previamente invitados los licitadores seleccionados, procedien-

dose en dicho acto a la adjudicación provisional a la oferta más económica y levantándose la correspondiente acta administrativa.

Anunciado este concurso-subasta durante el plazo de ocho días, conforme establece el artículo 312 de la ley de Régimen Local de 16 de diciembre de 1950, no se presentó contra la misma reclamación alguna.

Todos cuantos gastos origine este concurso-subasta serán de cuenta del adjudicatario.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid, 22 de abril de 1952.—El Secretario accidental, P. de Górgolas.

Modelo de proposición

que deberá extenderse en papel timbrado del Estado de la clase sexta, aumentado en el 5 por 100, y sello municipal de 1,60 pesetas, y al presentarse llevar escrito en el sobre lo siguiente: «Proposición para optar al concurso-subasta de obras de construcción de colectores en los arroyos de Aluche y Meaques».

Don ..., que vive en ..., enterado de las condiciones para contratar mediante concurso-subasta en pública licitación las obras de construcción de colectores en los arroyos de Aluche y Meaques, anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» y en el BOLETIN OFICIAL de la provincia en los días ... y ... de ..., conforme en un todo con las mismas, se comprometo a tomar a su cargo dichas obras con estricta sujeción a ellas. (Aquí la proposición en esta forma: por los precios tipos, o con la baja del ... tanto por 100—en letra—en los precios tipos.)

Madrid, ... de ... de 1952.

(Firma del proponente.)

(O.—19.473)

El Excmo. Ayuntamiento Pleno ha acordado, en sesión de 26 de marzo pasado, aprobar los pliegos de condiciones de la subasta que intenta celebrar para contratar las obras de pavimentación de la calle de Calvo Sotelo (Carabanchel Bajo).

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del Excmo. Ayuntamiento (Negociado de Subastas), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichas obras; en la inteligencia de que transcurridos los ocho días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 312 de la ley de Régimen Local de 16 de diciembre de 1950.

Madrid, 23 de abril de 1952.—El Secretario accidental, P. de Górgolas.

(O.—19.472)

Dirección de Construcciones e Industrias Navales Militares

ANUNCIO

Habiéndose publicado, en último lugar, el día 3 de abril del año en curso, en el «Boletín Oficial» de la provincia de Cádiz, el anuncio de celebración del concurso público para las obras de adaptación del Penal de Cuatro Torres como Cuartel de Marinería del Arsenal de La Carraca, se hace saber a cuantos interese concurrir a la expresada licitación que ésta tendrá lugar, el día diez (10) del próximo mes de mayo, a las once de su mañana, en la Dirección de Construcciones e Industrias Navales Militares (Sección de Intendencia y Contabilidad), sita en Madrid, paseo de la Castellana, número 51.

Madrid, 16 de abril de 1952.

(G. C.—1.724)

(O.—19.463)

Jefatura de Obras Públicas de la provincia de Madrid

A N U N C I O

Hasta las trece horas del día 30 de abril actual se admitirán proposiciones en esta Jefatura, sita en el edificio de los Nuevos Ministerios, calle de Agustín de Betancourt, núm. 2, para optar al concurso para la ejecución por destajo de cada una de las obras siguientes:

Número de orden	DESIGNACION DE LAS OBRAS	Presupuesto	Fianza provisional
		Pesetas	Pesetas
28	ACCESO A MADRID POR EL PUENTE DE PRAGA DE LAS CC. NN. DE MADRID A PORTUGAL POR BADAJOZ Y MADRID A CIUDAD REAL POR TOLEDO.—TROZO 4.º — Pavimentación con aglomerado asfáltico de la calzada izquierda.	199.771,64	4.000
29	IDEM ID. ID. ID.—TROZO 4.º—Construcción de la calle de servicio lateral derecha...	199.451,87	4.000

Las proposiciones, redactadas en papel de la clase sexta (4,75 pesetas) o en papel común con póliza de igual precio, se presentarán en pliego cerrado, acompañándose en sobre abierto, aparte, el resguardo de haber constituido en la Pagaduría de esta Jefatura el depósito de la fianza provisional, en metálico o en títulos de la Deuda a los tipos vigentes.

Los depósitos provisionales para tomar parte en el concurso sólo se admitirán en la Pagaduría hasta las doce y treinta horas del último día señalado para la admisión de proposiciones.

El concurso versará principalmente sobre la baja que se ofrezca, pero podrá declararse desierto o adjudicarse a la

proposición que se estime ofrece mayor garantía técnica o profesional, aunque no resulte la más económica.

Los proyectos, pliegos de condiciones y modelo de proposición estarán de manifiesto en esta Jefatura todos los días hábiles, de diez a trece horas.

La apertura de pliegos tendrá lugar ante Notario, en esta Jefatura, el día primero de mayo próximo, a las once horas.

Todos los gastos de este concurso serán abonados a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 16 de abril de 1952.—El Ingeniero Jefe, C. Salvatierra.

(G. C.—1.721) (O.—19.466)

**PROVIDENCIAS JUDICIALES
JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA**

JUZGADO NUMERO 12

EDICTO

En el Juzgado de primera instancia número doce, de esta capital, Secretaría de don Luis de Gasque, penden autos de procedimiento sumario promovidos por el Procurador don Félix Quesada, en nombre de doña Inocencia Fernández Fuertes, contra don Mariano Herráez Beleña, al amparo del artículo ciento treinta y uno de la vigente ley Hipotecaria, en reclamación de un préstamo hipotecario dado con garantía de la siguiente finca urbana:

En Vallecas.—Barriada del Puente de Vallecas. Casa de dos plantas construida sobre una parcela de terreno o solar situado en término municipal de Vallecas, barrio del Puente de Vallecas, al sitio de las Erillas y arroyo Abroñigal, que linda: por su frente o fachada principal, al Mediodía, en línea de cinco metros veinticinco centímetros, con la calle de Los Requeñas; por la derecha, entrando, al Saliente, en línea de siete metros ochenta y ocho centímetros y otra de un metro, que con la anterior forma un ángulo recto, y otra de cuatro metros sesenta centímetros, con resto del terreno de que se segregó; a la izquierda o Poniente, en línea de trece metros dieciocho centímetros, con finca de don Florentino Berruero, hoy doña Concepción Pérez, y al fondo o Norte, en línea de cuatro metros veinticinco centímetros, con el arroyo del Olivar. Las expresadas líneas ocupan en su perímetro una superficie plana horizontal de setecientos ochenta y cuatro pies cuadrados sesenta y cuatro céimos de otro, igual a sesenta metros noventa y dos decímetros cuadrados, de los cuales ocupa la casa treinta y dos metros, habiéndose destinado el resto de la superficie a un patio en la parte del testero.

En dichos autos se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez, y a instancia de la parte actora, la finca hipotecada descrita, señalándose para la celebración del acto el día veintiocho de mayo próximo, a las doce de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en el piso segundo de la casa número uno de la calle del General Castaños, de esta capital, haciéndose saber a los licitadores:

Que dicha finca sale a subasta por el tipo de treinta y siete mil quinientas pesetas, o sea, con la rebaja del veinticinco por ciento del que sirvió de base para la primera, no admitiéndose posturas que no cubran el expresado tipo, debiendo consignar previamente, sobre la mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento de mencionado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos en el remate, consignando el resto del precio a los ocho días de aprobado aquél, pudiendo verificarse a calidad de ceder a un tercero.

Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere el artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría del que refrenda, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación; y

Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para conocimiento del público, el presente, además de fijarse en el sitio de costumbre de este Juzgado, se insertará con veinte días de antelación, por lo menos, al señalado, en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, a cuyo fin se expide en Madrid, a quince de abril de mil novecientos cincuenta y dos.—El Secretario, Luis de Gasque.—Visto bueno: El Juez de primera instancia núm. 12 (Firmado).

(A.—17.695)

JUZGADO NUMERO 12

EDICTO

En el Juzgado de primera instancia número doce, de esta capital, Secretaría de don Luis de Gasque, penden autos promovidos por el Procurador don Paulino Monsalve, en nombre de don Pablo Gómez Piñán, contra don Antolín Dompablo García, al amparo del artículo ciento treinta y uno de la vigente ley Hipotecaria, en reclamación de un crédito de cincuenta mil pesetas, dado con garantía de las siguientes fincas sitas en Fuencarral:

1.ª Solar en el sitio de Valdeconejos, con fachada a la avenida de Alfonso XIII, sin número, con vuelta a la calle de Isidro Dompablo; tiene una su-

perficie de doscientos cincuenta y siete metros ochenta y un decímetros cuadrados, equivalentes a dos mil quinientos cuarenta pies noventa y un décimos de otro, también cuadrados. Linda: por su fachada principal, al Norte, en línea de trece metros trece centímetros, con la avenida de Alfonso XIII; derecha, entrando, Oeste, en línea de veintinueve metros cincuenta centímetros, con la calle de Isidro Dompablo; izquierda, Este, en línea de veintinueve metros cincuenta centímetros, con terreno de don Rafael Fonseca, y fondo, Sur, en línea de diecisiete metros treinta y ocho centímetros, con casa parroquial. Sobre este solar existe construida una casa de planta baja con varias habitaciones. Esta finca, entrando por su fachada principal y en el lado izquierdo de la misma, tiene abierto un paso de servidumbre de dos metros ochenta y cinco centímetros de ancho. Inscrita en el tomo 183 del archivo, libro 32, folio 26, finca número 2.926, inscripción tercera.

2.ª Parcela de terreno en el citado sitio de Valdeconejos, con fachada a la avenida de Alfonso XIII, núm. 34; tiene una superficie de trescientos ochenta y siete metros treinta decímetros cuadrados, equivalentes a cuatro mil novecientos ochenta y ocho pies setenta y cuatro décimos de otro, también cuadrados; linda: por su fachada principal, al Norte, en línea de doce metros cuarenta centímetros y dos metros treinta centímetros, con la avenida de Alfonso XIII; derecha, entrando, Oeste, en línea de veinticinco metros cuarenta centímetros, con terreno de esta hacienda; izquierda, Este, en línea de veintidós metros cuarenta centímetros, con terreno de esta hacienda, y fondo, Sur, en línea de catorce metros setenta centímetros, con casa parroquial. Sobre este solar existe construida una casa de planta baja y principal, distribuida la planta baja en dos cuartos, cada uno de cuatro habitaciones, comedor, cocina y W. C. La planta principal consta de dos viviendas.

En la parte derecha, entrando por su fachada principal, existe otra casa de planta baja, y en la parte izquierda, un garaje de dos metros treinta y cinco centímetros de ancho. La parte edificada ocupa una superficie de ciento cincuenta y un metros sesenta decímetros cuadrados. El resto de la superficie está destinado a patio. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Colmenar Viejo en el tomo 183, libro 32, folio 30, finca número 2.927, inscripción tercera.

3.ª Parcela en el mismo sitio que la anterior, con fachada a la calle de Rafaela Pascual, sin que se halle numerada ni tampoco su manzana; tiene una superficie de doscientos noventa y un metros cincuenta decímetros cuadrados, equivalentes a tres mil setecientos cincuenta y cuatro pies cincuenta y dos décimos de otro, también cuadrados. Linda: por su fachada principal, al Norte, en línea de nueve metros ochenta centímetros, con la calle de Rafaela Pascual; derecha, entrando, Oeste, en línea de veintitrés metros cuarenta centímetros, con terrenos de esta hacienda; izquierda, Este, en línea de veintitrés metros cuarenta centímetros, con terreno de don Antonio Roig, y fondo, Sur, en línea de doce metros cuarenta centímetros, con terreno de esta hacienda. Inscrita en dicho Registro en el tomo 183, libro 32, folio 16, finca núm. 2.923, inscripción segunda.

4.ª Otra parcela de terreno en el propio sitio que las anteriores, con fachada a la calle de Isidro Dompablo, sin número; tiene una superficie de trescientos noventa y nueve metros noventa decímetros cuadrados, equivalentes a cinco mil ciento cincuenta pies setenta y un décimos de otro, también cuadrados. Linda: por su fachada principal, al Oeste, en línea de dieciocho metros veinte centímetros, con la calle de Isidro Dompablo; derecha, entrando, Sur, en líneas de siete metros sesenta centímetros y dieciocho metros veinte centímetros, con Canal de Isabel II; izquierda, Norte, en línea de veinticuatro metros cuarenta centímetros, con terreno de esta hacienda, y fondo, Este, en línea de once metros cuarenta centímetros, con terreno de don Antonio Roig. Inscrita en dicho Regis-

tro en el tomo 183, libro 32, folio 19, finca núm. 2.924, inscripción segunda.

5.ª Otra parcela en el repetido sitio, con fachada a la calle de Rafaela Pascual, sin número; tiene una superficie de doscientos ochenta y seis metros cuadrados, equivalentes a tres mil seiscientos ochenta y tres pies sesenta y ocho décimos de otro, también cuadrados. Linda: fachada principal, al Norte, en línea de trece metros sesenta decímetros, con la calle de Rafaela Pascual; derecha, entrando, Oeste, en línea de veintitrés metros sesenta centímetros, con terreno de don Mariano Rico; izquierda, Este, en línea de veintidós metros diez centímetros, y fondo, Sur, en línea de doce metros, con terreno de esta hacienda. Inscrita en el tomo 183, libro 32, folio 22, finca núm. 2.925 de mencionado Registro, inscripción segunda.

En dicho autos se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, las fincas hipotecadas relacionadas, habiéndose señalado para la celebración del acto el día treinta y uno de mayo próximo, a las doce de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en el piso segundo de la casa número uno de la calle del General Castaños, de esta capital.

Se hace saber a los licitadores que la primera de las fincas sale a subasta en el precio de veinte mil pesetas; la segunda, en setenta mil pesetas; la tercera, en veinticinco mil pesetas; la cuarta, en treinta mil pesetas, y la quinta, en veinticinco mil pesetas, cuyos tipos han sido fijados en la oportuna escritura, no admitiéndose posturas que no cubran aquéllos, debiendo los licitadores consignar previamente, sobre la mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento de cada uno de repetidos tipos, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla octava del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, se hallan de manifiesto en Secretaría a disposición de los licitadores, entendiéndose que éstos aceptan como bastante la titulación; y

Que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes, aceptándolos el rematante, que quedará subrogado en la responsabilidad de aquéllos, sin destinar a su extinción el precio del remate.

Que el resto del precio del remate se consignará a los ocho días de aprobado, pudiendo verificarse aquél a calidad de ceder a un tercero.

Y para conocimiento del público, el presente, además de fijarse en el sitio de costumbre de este Juzgado, se insertará con veinte días de antelación, por lo menos, al señalado, en el *Boletín Oficial del Estado* y en el de esta provincia, a cuyo fin se expide en Madrid, a siete de abril de mil novecientos cincuenta y dos.—El Secretario, Luis de Gasque.—Visto bueno: El Juez de primera instancia número 12 (Firmado).

(A.—17.703)

JUZGADO NUMERO 15

EDICTO

Don Antonio Laguna Serrano, Magistrado, Juez de primera instancia número quince, de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos a instancia del Banco Hipotecario de España, contra don Ramón Álvarez Lafuente, sobre secuestro y posesión de finca, en los que se ha dispuesto la venta en pública subasta, por primera vez, de un edificio destinado a cinematógrafo, bar, pista de baile, en la calle del Estanco, sin número, con vuelta a la Nueva, en un cercado donde existen dos pequeñas casas. El solar tiene una superficie de mil trescientos setenta y cinco metros cuadrados. Se construyen para cinematógrafo trescientos cincuenta y dos metros en planta de vestíbulo y en planta de cabina, y vestíbulo, en tercera planta, ciento diez metros cuadrados, destinándose el resto a pista de baile y servicios sanitarios. Linda: al frente o Mediodía, con calle del Estanco; derecha entrando, o Saliente,

por la que tienen entrada la casa y casita citadas, en otra línea recta de cincuenta y nueve metros diez centímetros, con calle sin nombre; izquierda, o Poniente, en una línea quebrada, con corral y casa de Isabel García Gómez y casa de Mariano Paredes, y Norte, con corral de la casa de Francisco García y Alejandro López Ariza e Isidro Manuel.

Dicha subasta se celebrará doble y simultáneamente en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la casa número uno de la calle del General Castaños, y en el de igual clase de Colmenar Viejo, el día treinta de mayo próximo, a las once de su mañana, bajo las siguientes

Condiciones

Primera

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de novecientos mil pesetas, pactada en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo.

Segunda

Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores el diez por ciento en efectivo metálico del dicho tipo en la mesa del Juzgado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera

La subasta se celebrará doble y simultáneamente ante este Juzgado y el de igual clase de Colmenar Viejo, y si se hicieran dos posturas iguales se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes, debiendo consignar el precio dentro de los ocho días siguientes al de su aprobación.

Cuarta

Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se hallarán de manifiesto en Secretaría, y los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros; y las cargas anteriores y preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, a catorce de abril de mil novecientos cincuenta y dos.—El Secretario judicial, Nicolás Cortés.—El Juez de primera instancia, Antonio Laguna Serrano.

(A.—17.696)

JUZGADO NUMERO 16

EDICTO

Don Gervasio M.-Castrillón y Fernández, Juez de primera instancia del número dieciséis, de esta capital.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramitan autos de juicio ejecutivo, en vía de apremio, promovidos por el excelentísimo señor don Alfonso Peña Boeuf, contra Crédito Hispánico, S. A., sobre reclamación de cantidad; en cuyos autos, en providencia de este día, he acordado la venta en pública subasta, por primera vez, en quiebra, término de ocho días y por el tipo de veintinueve mil setenta y cinco pesetas, en que pericialmente han sido valorados los bienes embargados a dicha Sociedad deudora, consistentes en dos cajas de caudales, cuatro máquinas de escribir, una de sumar y un despacho antiguo, cuyas marcas, numeración y demás características constan en los autos y en el informe del perito, habiéndose señalado para el acto del remate, que tendrá lugar en este Juzgado (General Castaños, uno, segundo), el día siete de mayo próximo, a las diez horas, bajo las condiciones que se establecen de:

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Que para tomar parte en el remate deberán consignar previamente los licitadores el diez por ciento efectivo del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos; y

Que los bienes que se subastan se encuentran depositados en poder de don Eugenio Fernández Royo, con domicilio en Goya, ciento dieciséis, primero izquierda.

Dado en Madrid, a doce de abril de mil novecientos cincuenta y dos, para publicar en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.—El Secretario, Manuel Gómez de Parada.—El Juez de primera instancia, Gervasio M.-Castrillón y Fernández.

(A.—17.681)

JUZGADO NUMERO 18

EDICTO

Por el presente, que se expide cumpliendo lo mandado por este Juzgado de primera instancia número dieciocho, de esta capital, en providencia dictada en el día de hoy, en autos de mayor cuantía, hoy en ejecución de sentencia, promovidos por doña María de los Angeles Sanchón Valladarés, asistida de su esposo don José María Galván Otero, contra don Witold Kachinsky, sobre reclamación de veintisiete mil ochenta y siete pesetas cincuenta y cinco céntimos de principal, sus intereses, gastos y costas, se anuncia la venta en pública subasta, por primera vez y tipo de tasación, de diferentes efectos y enseres propios de casa habitación, que han sido tasados pericialmente en la cantidad de veintitrés mil cuatrocientas veintidós pesetas con cincuenta y cinco céntimos.

Para cuyo remate, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado de primera instancia número dieciocho, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día trece de mayo próximo, a las once de su mañana; y se previene:

Que servirá de tipo para esta primera subasta el de tasación, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que el informe de tasación se halla de manifiesto en Secretaría, donde podrá ser examinado por los licitadores; y

Que dichos bienes muebles se hallan depositados en el guardamuebles Megino Ruf, calle de Joaquín María López, número sesenta.

Y para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia se expide el presente en Madrid, a dieciocho de abril de mil novecientos cincuenta y dos.—El Secretario, Alfredo Heraso.—El Juez de primera instancia, Pedro Martín de Hijas.

(A.—17.698)

JUZGADO NUMERO 21

CEDULA DE CITACION

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el Juzgado de primera instancia número veintiuno, de Madrid, en la pieza separada de prueba de la parte demandante, dimanante de autos de mayor cuantía, promovidos por el Banco Central, S. A., contra la Compañía Madrileña de Mejoras Urbanas, y otros, sobre que se hagan determinadas declaraciones y reclamación de cantidad, se ha acordado citar por segunda vez al señor Director, Gerente o representante legal de la referida Compañía demandada, cuyo actual domicilio se desconoce, para que el día primero de mayo próximo, a las once horas, comparezca ante este Juzgado a absolver posiciones, bajo apercibimiento de que si no lo verifica se le declarará confeso.

Y para que a los fines, para el día y con el apercibimiento acordados sirva de citación en forma legal al señor Director, Gerente o representante legal de la Compañía Madrileña de Mejoras Urbanas, se expide el presente en Madrid, a veintiuno de abril de mil novecientos cincuenta y dos, para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia.—El Secretario, H. Bartolomé.—Visto bueno: El Juez de primera instancia accidental, Manuel Prieto.

(A.—17.697)

JUZGADO NUMERO 21

EDICTO

En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, dictada por el Juzgado de primera instancia número veintiuno, de esta capital, en autos de procedimiento judicial sumario a que se refiere el artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, promovidos por don Manuel Escudero Cepedano, representado por el Procurador don Carlos Salas, contra don Joaquín González Carrero, sobre reclamación de un préstamo hipotecario, se saca a la venta en pública subasta, por primera vez, la siguiente:

Mitad indivisa de una parcela de terreno sito en término municipal de Canillas (Madrid), al sitio denominado Cerro de la Cabaña, manzana ochenta y tres, letra K, número nueve, que linda: al Este, en su fachada, en línea de veinte metros seis centímetros, con don Juan Alonso; al Oeste, testero, en línea recta de diecinueve metros setenta y cinco centímetros, con terreno de la Compañía, y al Sur o izquierda, entrando, en línea recta de veinte metros veintitrés centímetros, con terreno de la citada Compañía. Afecta la forma de un cuadrilátero y encierra entre sus lados una superficie plana horizontal de cuatrocientos metros cuadrados, equivalentes a cinco mil ciento cincuenta y dos pies cuadrados. Sobre esta parcela que se describe anteriormente hay construída una nave destinada a establo, que mide quince metros setenta y cinco centímetros de largo por cinco metros dieciséis centímetros de fondo, y mide una superficie de ochenta y un metros veintiséis decímetros cuadrados, equivalentes a mil cuarenta y seis pies setenta y cinco decímetros de otro, también cuadrado. Adosado al establo hay construído un cuarto que mide cuatro metros de largo por tres metros cincuenta y seis centímetros de fondo, y mide una superficie de catorce metros veinticuatro decímetros cuadrados, equivalentes a ciento ochenta y tres pies cuadrados cuarenta y un decímetros de otro, también cuadrados. Su construcción es de ladrillo sentado con mortero de cal y arena, en su espesor de veintiocho centímetros con todo el arco, el piso es de cemento, la carpintería de talier es de tercera, la armadura es de madera del país a un agua y la cubierta es de teja árabe. El resto del solar se encuentra sin construir y está cercado por un muro de cerramiento de fábrica de ladrillo.

La referida subasta se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en el piso tercero de la casa número uno de la calle del General Castaños, de esta capital, el día treinta de mayo próximo, a las once horas, bajo las siguientes

Condiciones

Primera

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de veinticuatro mil pesetas, fijada a tales fines en la escritura de préstamo origen del procedimiento, no admitiéndose posturas que sean inferiores a la referida cantidad.

Segunda

Para tomar parte en el acto deberán consignar previamente los licitadores, en la mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos, el diez por ciento de la referida suma, sin cuyo requisito no podrán ser admitidos, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Tercera

Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose igualmente que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, a veintiuno de abril de mil novecientos cincuenta y dos, para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL

de esta provincia. — El Secretario, H. Bartolomé.—Visto bueno: El Juez de primera instancia accidental, Manuel Prieto.

(A.—17.704)

JUZGADO NUMERO 21

EDICTO

En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, dictada por el señor Juez de primera instancia número veintiuno, de esta capital, en los autos de procedimiento judicial sumario a que se refiere el artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, promovidos por don Enrique de León Benito Chávarri, representado por el Procurador señor Martínez Alvarez, contra doña María Teresa de Vargas Machuca, sobre reclamación de un préstamo hipotecario, se saca a la venta en pública subasta, por tercera vez, la siguiente finca:

Casa en Orusco de Tajuña, en las afueras de dicha Villa, al sitio llamado camino de Carabaña, demarcado en la actualidad con el número ocho; no consta su cabida superficial de la edificación antigua. Y una tierra a dicho término y sitio, de riego, con caber de dos fanegas o poco más, equivalente a sesenta y ocho áreas. Está cercada en su mayor parte de tapia, formando una sola finca. Dicha casa y tierra la constituyen la casa antigua, que se compone de diferentes habitaciones, dependencias, vivienda, cocina, cámaras, cuadra y un pequeño corral. Dentro del perímetro de dicha finca existe una nave de yeso y piedra, con veinticuatro tinajas de cemento para vino. Mide esta nave veinte metros de largo por diez de ancho, y paralela a la carretera de la Vega de Tajuña existe otra nave de reciente construcción, destinada a lagar, con varias tinajas. También, dentro del perímetro de la finca, existen árboles frutales y álamos, cuyo número no consta, y un pozo cubierto. Linda toda la finca: por Oriente o derecha, entrando, con senda que baja a la carretera, antes Eusebio del Pozo; al Poniente o izquierda, entrando, con reguera de Juan Antonio Madrid, antes Angel San Andrés, Feliciano Redondo y Esteban Moreno Baquero; Norte o espalda, herederos de Cesáreo Redondo, los de Justo Moratilla y carretera en construcción, antes herederos de dicho Cesáreo y Ciriaco Rivas; Mediodía, que es su parte donde tiene su puerta principal, con carretera de Perales a Albanés.

La referida subasta se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en el piso tercero de la casa número uno de la calle del General Castaños, de esta capital, el día veintiséis de mayo próximo, a las once horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera

La referida finca sale a pública subasta por tercera vez, sin sujeción a tipo.

Segunda

Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores el diez por ciento de la cantidad de ciento treinta y cinco mil pesetas, que sirvió de tipo para la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder.

Tercera

Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación; y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose igualmente que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, a veintiuno de abril de mil novecientos cincuenta y dos, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.—El Secretario, H. Bartolomé.—Visto bueno: El Juez de primera instancia accidental, Manuel Prieto.

(A.—17.701)

JUZGADOS MUNICIPALES

JUZGADO NUMERO 2

EDICTO

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el señor don Manuel Martín y Martín Cruz, Juez municipal del número dos, sito en la plaza de Chamberí, número cuatro, en los autos de proceso de cognición número seiscientos ochenta y cinco, de mil novecientos cincuenta, seguidos a instancia del Procurador don Antonio Martínez, por Montero y Gómez, contra don Diego Alcobendas, sobre pago de pesetas, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, y precio de ochenta y ocho mil ochenta y cinco pesetas, en que han sido tasados, los bienes que se detallan a continuación, los que se encuentran depositados en el domicilio del propio demandado, calle de Bravo Murillo, número ciento dieciocho:

Un mostrador de mármol, de unos cinco metros de largo por uno de ancho.

Una cámara frigorífica marca «Kalvinox».

Una saturadora para seltz.

Cuatro veladores de mármol.

Doce sillas de madera.

Un banco de unos tres metros de largo, de madera.

Un reloj de pared, sin marca.

Un grupo eléctrico para la cámara frigorífica.

Un receptor «Philips», seis lámparas, número 20400.

El derecho de traspaso del establecimiento dedicado a taberna, compuesto de tienda, trastienda, comedor, cocina, horno y patio interiores, sito en Bravo Murillo, ciento dieciocho.

Y habiéndose señalado para la celebración del acto el día veintinueve de mayo próximo, a las diez horas, advirtiéndose a los licitadores que para tomar parte en la misma habrán de consignar previamente, sobre la mesa del Juzgado, el diez por ciento de la tasación, y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de aquella, sin cuyos requisitos no serán admitidos.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia expido el presente, que firmo en Madrid, a dieciséis de abril de mil novecientos cincuenta y dos.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez municipal, Manuel Martín y Martín Cruz.

(A.—17.705)

JUZGADO NUMERO 5

EDICTO

Por providencia de este día, dictada en el proceso de cognición seguido en este Juzgado municipal número cinco, de Madrid, a instancia del Letrado don Joaquín de la Llave y González, en representación de la Compañía de Seguros «Du Soleil», contra doña Carmen Morales González, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes embargados a la demandada en ejecución de sentencia, consistentes en una máquina de coser, marca «Singer», de dos gavetas; un aparador de dos cuerpos, un reloj de pared de forma alargada, marca «G. F. 1.^a», y un armario ropero de dos cuerpos, con puertas de cristal y cajón en la parte inferior; bienes que han sido tasados pericialmente en la cantidad total de dos mil trescientas veinticinco pesetas.

Se advierte a los licitadores:

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado, el importe del diez por ciento de la anterior tasación pericial.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la misma.

Que el remate podrá hacerse en calidad de cederlo a un tercero.

Que dichos bienes se encuentran en depósito de la propia demandada, que vive en la calle de Castelló, número ciento, de esta capital; y

Que para que tenga lugar el remate se ha señalado el día seis de mayo próximo, a las doce horas de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la Ribera de Curtidores, número dos.

Y para que conste, cumpliendo lo mandado, y su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid, expido el presente, con el visto bueno de Su Señoría, en Madrid, a dieciséis de abril de mil novecientos cincuenta y dos. El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez municipal (Firmado).

(A.—17.699)

JUZGADO NUMERO 11

EDICTO

En virtud de lo acordado por el señor Juez municipal número once, en el proceso de cognición instado por la excelentísima señora doña Carmen Fernández del Campo, representada por el Procurador don Francisco de Murga Serret, sobre resolución de contrato de arrendamiento, contra don Sven Brun Sbbell y otro, se cita a dicho demandado para que el día veintiséis de abril actual, y hora de las once, comparezca ante la Sala audiencia del referido Juzgado, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, número tres, bajo, con el fin de prestar confesión en juicio; apercibiéndole que si no lo verifica le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, por ser desconocido el domicilio del demandado, expido el presente en Madrid, a dieciocho de abril de mil novecientos cincuenta y dos.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez municipal número once (Firmado).

(A.—17.700)

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

JUZGADO NUMERO 17

Juicio núm. 868, de 1951.—Edmundo Aragonese Herodio, de treinta y dos años, hijo de Lorenzo y de Paula, natural de Maranchón (Guadalajara), y domiciliado últimamente en la calle del Pacífico, núm. 17, comparecerá en la Sala de audiencia del Juzgado municipal número 17, de los de esta capital, sito en la calle del Amor de Dios, núm. 1, piso tercero, el día 5 de junio próximo, a sus diez horas, a fin de asistir a la celebración del juicio verbal de faltas seguido contra el mismo por estafa.

(B.—2.304)

JUZGADO NUMERO 18

En el juicio de faltas seguido por lesiones, núm. 342, se ha acordado la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, 17, el día 31 de mayo, a las diez horas del mismo, a cuyo acto se cita a José de la Torre Roca para que comparezca provisto de las pruebas de que intente valerse.

(B.—2.293)

En el juicio de faltas seguido por lesiones, contra Benito García Ladera, se ha acordado la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, 17, el día 31 de mayo, a las diez horas del mismo, a cuyo acto se cita a Benito García Ladera para que comparezca provisto de las pruebas de que intente valerse.

(B.—2.292)

En el juicio de faltas seguido por escándalo se ha acordado la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara de Rey, 17, el día 31 de mayo, a las diez horas del mismo, a cuyo acto se cita a Antonio Agudo y Teresa Illescas para que comparezcan provistos de las pruebas de que intenten valerse.

(B.—2.291)

JUZGADO NUMERO 19

Angel López Redondo, alias «el Cojo» y «el Frailuco», de dieciséis años en 1948, soltero, hijo de Casimiro y de Encarnación, natural de Madrid, que estuvo domiciliado en la calle de Doña Urraca, número 16, actualmente en ignorado paradero, comparecerá el día 10 de mayo en la Sala audiencia de este Juzgado municipal núm. 19, de Madrid, sito en la carretera de San Francisco, núm. 10, piso segundo, a fin de celebrar juicio verbal de faltas por hurto, bajo el núm. 613, de 1948.

(B.—2.303)

JUZGADO NUMERO 21

Juicio verbal de faltas núm. 416, de 1951, por estafa.—Escudero Pérez (Ignacio Tomás) y Paredes Martín (Mariano) comparecerán el día 9 de mayo, a las nueve horas, en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de Alberto Aguilera, núm. 20, piso segundo, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(G. C.—1.647)

(B.—2.344)

Juicio verbal de faltas núm. 758, de 1951, por lesiones en riña y daños.—Quesada Román (Carmen) y Sierra Alderete (Luisa), domiciliadas últimamente en paseo del Prado, 44, comparecerán el día 16 de mayo, a las nueve horas, en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de Alberto Aguilera, núm. 20, piso segundo, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(G. C.—1.649)

(B.—2.342)

Juicio verbal de faltas núm. 719, de 1952, por daños.—González García (Luis), domiciliado últimamente en Andrés Manso, 2 y 4, comparecerá el día 9 de mayo, a las nueve horas, en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de Alberto Aguilera, núm. 20, piso segundo, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(G. C.—1.650)

(B.—2.341)

CANILLAS

Emilio Valverde Polaino, de veintiséis años de edad, soltero, hijo de Antonio y Rosario, natural de Infantes (Ciudad Real), vecino de Madrid, con domicilio en la glorieta del Marqués de Zafra, número 4, piso bajo, en la actualidad en ignorado domicilio y paradero, comparecerá ante este Juzgado municipal de Canillas, sito en el camino de la Cuerda, Bloque B (Pueblo Nuevo), dentro del término de quinto días, contados desde la publicación del presente en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia en su siguiente día, con el fin de hacer efectivas las responsabilidades que le han sido impuestas en el juicio de faltas núm. 179, de 1951, que por lesiones se sigue contra el mismo, así como para ser constituido en arresto, a fin de que extinga el que le ha sido impuesto.

(G. C.—1.677)

(B.—2.374)

Antonio Ortega Sanz, de treinta años de edad, casado, vecino de Vicálvaro, con domicilio en la calle de Calvo Sotelo, final, sin número, hoy en ignorado paradero y domicilio, comparecerá ante este Juzgado municipal de Canillas, sito en el camino de la Cuerda, Bloque B (Pueblo Nuevo), dentro del término de cinco días, contados desde el siguiente al en que aparezca inserto el presente en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, para hacer efectivas las responsabilidades que le han sido impuestas en el juicio de faltas núm. 250, de 1951, que por hurto se sigue contra el referido y otros, así como para ser constituido arrestado en el lugar correspondiente para que extinga el que le ha sido impuesto.

(G. C.—1.676)

(B.—2.375)

EL BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid se publica diariamente, excepto los domingos

IMPRENTA PROVINCIAL
PASEO DEL DOCTOR ESQUERDO, 46
TELEFONO 25 32 02